

la oferta disponible en el mercado doméstico será significativamente superior a las necesidades de consumo.

En cuanto a los precios de los aceites de palma y de palmiste, por las expectativas que se tienen de recuperación de los precios internacionales de todos los aceites y grasas, el precio interno a partir de abril deberá mejorar en relación al observado en el primer trimestre del año.

A pesar del mejor panorama de precios que se espera para el resto del año, es importante fortalecer la organización de la comercialización del sector para promover una mayor absorción de los aceites de palma en el mercado doméstico y para exportar oportunamente la oferta necesaria para lograr una buena optimización de nuestros mercados.

Debe mencionarse que desde el mes de abril México normalizó los aranceles del aceite de palma al 10%, lo que reabre para Colombia ese mercado. Sin embargo, para el caso del aceite de palmiste,

ese país incrementó al 45% el arancel a partir de abril, cerrándonos prácticamente ese mercado, por lo que las exportaciones de ese producto tendrán que dirigirse a otros destinos.

En cuanto al mercado de Venezuela, restringido para los aceites y grasas de Colombia por la aplicación de un arancel del 29% y el establecimiento de licencias de importación, se espera que como resultado del trabajo que adelanta el Grupo Ad-Hoc de Oleaginosas, de la CAN, este mercado pueda normalizarse en los próximos meses para nuestro país. La restricción de ese mercado viene afectando especialmente las exportaciones de aceites de palma y de palmiste incorporado en productos procesados, pero tiene implicaciones significativas en el sector palmicultor, debido a que un mayor volumen de las exportaciones debe realizarse a mercados con mayor costo de acceso, como los de Europa y México, principales compradores de los aceites de palma colombianos. ☼

Al 10% retorna arancel mexicano para aceite de palma

El arancel de importación para el aceite de palma que México había elevado al 35% retornó a la posición anterior del 10%, sin embargo el arancel del aceite de palmiste subió del 10 al 45%.

“Esta situación si bien reabre en alguna medida las posibilidades de exportación del aceite de palma colombiano a México, cierra toda posibilidad de exportación al aceite de palmiste, el cual ha tenido en ese país nuestro principal mercado de exportación en los últimos años”, afirmó Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma.

En comunicación que el dirigente gremial envió a la Ministra de Comercio Exterior, Angela María Orozco Gómez, destacó que el incremento arancelario en México a los aceites de palma y de palmiste genera una fuente de negocio arancelario para los exportadores de Centroamérica ya que pueden comprar aceites colombianos para abastecer parte de su consumo local y destinar una mayor proporción de su

oferta propia al mercado mexicano debido a que pueden ingresar con un arancel muy bajo (2%).

Jens Mesa D, también solicitó a la Ministra que se adelanten las gestiones para lograr que México ofrezca condiciones de acceso para los aceites de palma y de palmiste similares a las que les brinda a los demás países productores de Latinoamérica.



“El otorgamiento de esas preferencias por parte de México debería tramitarse en el marco de los compromisos suscritos en el G-3, tomando en consideración la situación deficitaria de nuestra balanza comercial con ese país y de manera particular el hecho de que Colombia incluyó en el programa de desgravación de ese acuerdo comercial el desmonte arancelario para los

jabones y otros productos de aseo, los cuales son bienes finales vinculados en forma directa con la Cadena de Oleaginosas.” precisó el Presidente de Fedepalma. ☼